Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/13 de fecha 05 de noviembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 090-006/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/13 "ADQUISICIÓN DE OSELTAMIVIR 60 MG/5 ML SUSPENSIÓN".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 1881/13, de fecha 29 de octubre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de octubre de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/13 "Adquisición de Oseltamivir 60 mg/5 ml Suspensión"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2013-000630, de fecha 16 de julio de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido para el inicio de los trámites del llamado para la "Adquisición de Oseltamivir 60 mg/5 ml Suspensión";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1169/13, de fecha de 02 de agosto de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue programado en el PAC 2013, incluyéndose la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Oseltamivir 60 mg/5 ml. Suspensión", con el ID N° 263020;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 0953/13, de fecha 27 de agosto de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2013, por un monto de G. 21.000.000.- (Guaraníes veinte y un millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1558/13, de fecha 22 de agosto de 2013, que afecta al Rubro 330 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General". Cabe destacar que la presente contratación es de carácter Plurianual con un monto total a contratar de G. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones) y se extenderá al Ejercicio 2014, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 075-010/13, de fecha 10 setiembre de 2013, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/13 "Adquisición de Oseltamivir 60 mg/5ml Suspensión", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso su publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresita Díaz de Sarlerio
Dirección General de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/13 de fecha 05 de noviembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 090-006/13

Que, según Nota P.R.D.G.B.S. N° 1563/13, de fecha 11 de setiembre de 2013 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/13 "Adquisición de Oseltamivir 60 mg/5 ml. Suspensión";

Que, por Notas DBS/DLI Nros. 621/13, 622/13, 623/13, 624/, 625/13, 626/13, de fecha 01 de octubre de 2013, fueron invitadas a participar del llamado las siguientes firmas: SCAVONE HERMANOS S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., INDUFAR C.I.S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A y LABORATORIO GUAYAKI;

Que, según Acta N° 078/13, de fecha 14 de octubre de 2013, se dio apertura a la única oferta presentada:

1. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.: Segun Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 168.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.055.000.- (Guaraníes cinco millones cincuenta y cinco mil). Empresa: Aseguradora Yasyretá. Póliza N°: 28.1508.0002302.0000.

Que, por Memorando de fecha 28 de octubre de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/13 "Adquisición de Oseltamivir 60mg/5ml Suspensión", elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio, al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación Final, con la sugerencia de adjudicación a la firma LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., por ajustarse a las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/13 "Adquisición de Oseltamivir 60 mg/5 ml Suspensión", conforme al siguiente detalle:

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Irene Cristaldo de Barlierio
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 090/13 de fecha 05 de noviembre de [illegible]

RESOLUCIÓN Nº 090-006/13

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.

Ítem	Código de Vademécum	Código de Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Mín. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
1	10.312	51102334-002	OSELTAMIVIR	60 mg/5ml	POLVO PARA PREPARAR SUSPENSIÓN	Frasco de 50 a 90 ml	OSELTA - PARAGUAYA	Unidad	1.250	[illegible]	67.200	84.000.000	168.000.000
												Total G.	168.000.000

Monto Total Adjudicado – LCO Nº 19/13: G. 168.[illegible]00.- (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones), IVA Incluido.

2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servi[illegible] a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato respectivo [illegible]ificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos [illegible] presentados para la firma del Contrato.----------

3º) Autorizar al Presidente del Instituto de [illegible]visión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la C[illegible]n.sión Evaluadora de Ofertas.----------

4º) Designar a la Gerencia de Salu[illegible]avés de la Dirección de Gestión Médica Administrativa como Administrad[illegible] de Contrato.--------

5º) Autorizar a la Dirección Fin[illegible], la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la [illegible]ción de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas [illegible] previo informe de recepción.----------

6º) Imputar la erogación a[illegible]ro y Ejercicio correspondiente.----------

7º) Comunicar a quie[illegible] corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO.: [illegible]ON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. [illegible] MAGNO BRITEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.